

INFORME EJECUTIVO

PROYECTO: "Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el ámbito nacional".

CODIGO BPIN: 2016011000261.

FECHA ACTUALIZACIÓN: Enero de 2018.

1. Antecedentes y justificación

Mediante la Ley 1776 de 2016, se crearon las zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zidres, como territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola identificados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en consonancia con el numeral 9 del artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, o la que haga sus veces, que se establecerán a partir de Planes de Desarrollo Rural Integral en un marco de economía formal y de ordenamiento territorial, soportados bajo parámetros de plena competitividad e inserción del recurso humano en un contexto de desarrollo humano sostenible, crecimiento económico regional, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.

La Ley establece que en el proceso de constitución de las mismas se contemplan tres etapas: Identificación, delimitación y aprobación, cada una de las cuales demanda una serie de acciones técnicas y de decisión política en los niveles nacional y territorial fundamentadas en un diálogo Nación-Territorio alrededor de los contenidos y alcances de la política pública de desarrollo rural sostenible, y sobre los roles y compromisos que corresponden a la institucionalidad pública y los actores de la sociedad civil en su implementación. La sentencia 077 de 2016 de la Corte Constitucional dictaminó que estas etapas deberán estar precedidas de procesos de información, coordinación y concertación con los respectivos Concejos Municipales de los entes territoriales, atendiendo los principios de concurrencia y subsidiaridad, así:

Esquema general de la Ley 1776 de 2016 - Zidres



Fuente: **UPRA**.

2. Objetivo General

Planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional, con el propósito de articularlas a la actividad productiva agropecuaria en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad.

2.1. Objetivos específicos

1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social
3. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Con estos lineamientos la UPRA comenzó el proceso de planificación ordenado en la Ley desarrollando la identificación de áreas potenciales para el proceso de de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social- Zidres.

La metodología desarrollada por la UPRA tiene como marco de referencia las restricciones y requisitos establecidos por la Ley Zidres, a partir de la cual se definieron criterios técnicos, variables e indicadores y el procedimiento de espacialización de esta información. Así mismo, se hace referencia a la priorización en el ámbito municipal que debe realizar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como referente para adelantar el proceso de información, concertación y coordinación con los concejos municipales en territorio, como paso previo para la identificación de las Zidres.

3. Actividades realizadas en 2017

3.1. Producto 1 del Objetivo 1: 1.1 Sistema de información SIPRA dispuesto para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

3.1.1. Actividad 1.1 Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Para el desarrollo de esta actividad, se contrató los servicios de un (1) profesional para que a partir de información disponible en la Unidad y como parte del proceso de identificación y planificación de las zonas priorizadas se avanzó con el trabajo de extracción de información y el

mapeo necesarios para elaborar la caracterización territorial en las diferentes dimensiones del diagnóstico el cual incluye el componente de OSP, uso actual y potencial del suelo y cadenas productivas con miras a su verificación en territorio y su utilidad para la construcción del PDRI y el POPSPR en las áreas potenciales para Zidres.

Elaboró una propuesta de mapa de actores para la política pública Zidres que contempla las agencias públicas y la sociedad civil del orden nacional, regional y local, la cual hará parte integral de la reglamentación del Sistema Nacional de Desarrollo Rural para las zonas Zidres que expida el Gobierno Nacional.

Lo que nos permite de acuerdo con la definición de los subproductos, contar con los procedimientos e información inicial analizada como aporte en la generación de la zonificación requerida.

3.2. Producto 1 del Objetivo 2: Documento con áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social.

3.2.1. Actividad 2.1 Identificar y actualizar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Para el desarrollo de esta actividad, se contrató un (1) profesional, quien elaboró una propuesta del mapa de actores de las Zonas Priorizadas, el cual nos permitirá contar con acuerdos previos con entidades y agentes públicos, así como con la sociedad civil del orden nacional, regional y local, permitiéndonos validar el diagnóstico multidimensional y su posterior formulación del Plan Integral de Desarrollo Rural- PDRI, que hacen parte integral de la reglamentación para las zonas Zidres que expida el Gobierno Nacional.

3.3. Actividad 2.2: Elaborar y ajustar la metodología para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Para el desarrollo de esta actividad se contrató un equipo interdisciplinario de trabajo de seis (6) profesionales quienes elaboraron una propuesta metodológica para elaborar el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural –POPSPR-, articulado al Plan de Desarrollo Rural Integral PDRI- para las zonas Zidres.

Teniendo en cuenta que el ordenamiento del territorio rural constituye uno de los objetivos centrales de la estrategia de transformación del campo que estableció el Plan el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018¹, es parte integral de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de la Habana y de las propuestas de la Misión para la Transformación del Campo Rural del DNP. A través del ordenamiento del territorio rural se propone que los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente accedan a este recurso productivo; se promueva el uso eficiente del suelo y se brinde seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad, bajo un enfoque de crecimiento verde². La Ley del plan estableció que el Ordenamiento Productivo y Social de la

¹ Ley 1753 de 2015

² Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Tomo 1, páginas 423 a 427. Bogotá, 2015.

Propiedad Rural –OPSPR- hará parte de los Mecanismos de Intervención Integral en los territorios rurales –MII-3. Los MII están concebidos con un enfoque territorial, serán construidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales en las regiones donde serán establecidos y deberán contener los lineamientos y criterios para la ejecución de los planes operativos y de inversión⁴.

Con fundamento en lo anterior, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es un eje estratégico del Plan de Desarrollo Rural Integral –PDRI-, en armonía con los establecido en el decreto 1273 de 2016 que define el Plan como “una línea de acción estratégica del Plan de Desarrollo Integral para la Zidres, por medio cual se dará cumplimiento a los lineamientos de la política nacional de ordenamiento social de la propiedad y productivo de la tierra rural. La estructura del plan describe los medios en que se desarrollarán las estrategias para dar alcance a los objetivos en el área de influencia de las Zidres” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016).

El documento contiene la metodología para la elaboración del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad con enfoques territorial y de nueva ruralidad, que de igual forma orientan el Plan de Desarrollo Rural Integral y que deben estar presentes en todo el proceso de creación y desarrollo de las Zidres, la cual se debe entender como un capítulo especial dentro del Plan de Desarrollo Integral que coadyuve en la formulación de las diferentes dimensiones que este último contempla: ambiental, económica-productiva, político-institucional y social-cultural y su estructura es similar a la del Plan de Desarrollo Integral para facilitar la coordinación del actuar de las Entidades gubernamentales de todos los niveles de la administración pública y poder sincronizar los tiempos de intervención en el territorio.

La estructura de la metodología está acorde con los momentos establecidos en el Plan de Desarrollo Rural Integral, comprende unos acuerdos básicos con la institucionalidad y con actores estratégicos en el territorio; la elaboración del diagnóstico del estado productivo y social de la propiedad; la formulación del Plan desde los territorios a través de la construcción del escenario prospectivo y de la visión compartida del territorio en el futuro, con la orientación de los ejes estratégicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad y de los ejes estructurales del plan, así como de los principios y valores que deben orientar la política del ordenamiento productivo y social, para llegar a construir unos objetivos propios del Plan para las Zidres, las estrategias a desarrollar para alcanzarlos y el plan de inversiones para estos territorios. Finalmente, la metodología cuenta con un esquema de seguimiento y evaluación para el Plan de Desarrollo Rural Integral que sea formulado.

Por otra parte, en desarrollo de esta actividad se adelantó un contrato interadministrativa con el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” para generar un marco metodológico para el monitoreo de cobertura y uso de la tierra de zonas ZIDRES a escala 1:25.000, empleando técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos, aplicado en áreas de interés.

³ Artículo 100 de la Ley 1453 de 2015. Página 48.

⁴ Los Mecanismos de Intervención Integral deberán contener como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos: a) ordenamiento social y productivo de las tierras rurales, b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego, c) Habitabilidad rural, d) Infraestructura productiva y de comercialización, e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral. *Ibidem*.

Se busca contar con la metodología para el monitoreo de cobertura y uso de la tierra de zonas ZIDRES a escala 1:25.000, empleando técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos, aplicado en dos (2) zonas piloto en el territorio nacional. Las zonas ZIDRES tienen extensiones que oscilan entre los siguientes rangos: Mínima: 1000 ha, Media: 30000 ha, Máxima 2000000 ha. Para su desarrollo se realizará un análisis multitemporal de la cobertura y uso de la tierra en dos zonas piloto, definidas en forma conjunta entre las dos entidades (UPRA-IGAC), mediante técnicas de percepción remota y procesamiento digital de imágenes multiespectrales disponibles en el Banco Nacional de Imágenes (BNI) y otras fuentes de imágenes de acceso libre. Con el fin de levantar información primaria y definir patrones de cobertura y uso, así como para validación de la cartografía temática generada se realizarán desplazamientos a las zonas ZIDRES piloto. Finalmente, se consolidarán las bases de datos, salidas cartográficas, caracterización de coberturas y uso de la tierra, su extensión espacial, reportes de exactitud temática y la memoria técnica explicativa del marco metodológico desarrollado.

Considerando la disponibilidad de la información y la metodología aplicada para este trabajo por parte del CIAF, en materia de procesamiento de la información de las imágenes disponibles, para las zonas piloto 1 y 2, es importante mencionar que se avanzó de manera significativa en la zona piloto 1 con verificación en campo de los resultados. Las acciones para la zona piloto 2 y siguiendo la metodología, se desarrollarán en el primer semestre de 2018.

3.4. Producto 2 del Objetivo 2: Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado.

3.4.1. Actividad 2.3: Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Para avanzar en esta actividad en 2017, se contrató un (1) profesional, quien elaboró la propuesta del Plan de Desarrollo Rural Integral y su línea estratégica de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, cuya primera fase corresponde a la elaboración del diagnóstico multidimensional para cada una de las zonas (1 zona inicialmente priorizada por el Gobierno Nacional).

El diagnóstico incluye la descripción y análisis de las principales tendencias en cada una de las variables que integran las dimensiones y que cuentan con series históricas, identificando los puntos de quiebre, las principales causas que han originado su manifestación y las consecuencias producidas.

Precisa la metodología que el territorio es un sistema en sí mismo y como tal, los componentes que hacen parte de las dimensiones se encuentran interrelacionados, de manera que los cambios que suceden en alguno(s), influyen en otro(s) y de este modo afecta (positiva o negativamente) al sistema en su conjunto. Por esta razón el análisis multidimensional exige del equipo técnico un esfuerzo para incorporar al análisis del territorio una perspectiva más integral y no únicamente compartimentalizada por dimensión.

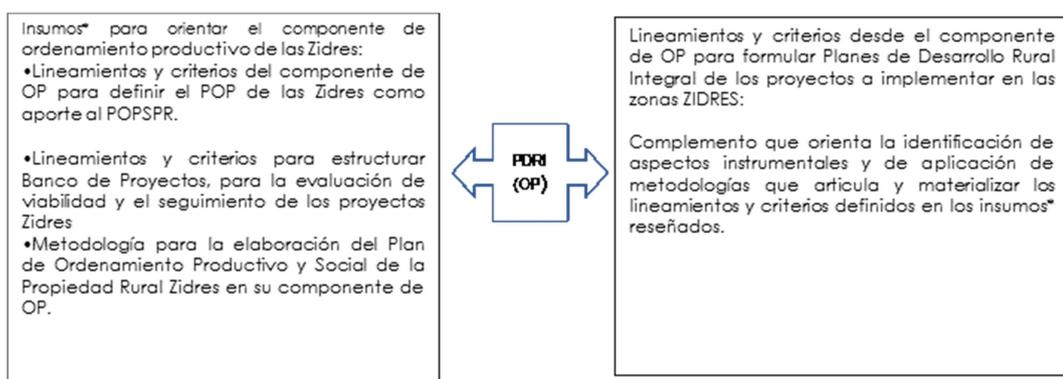
Lo anterior debe ser complementado con el análisis de los planes de ordenamiento territorial y de los planes de desarrollo departamentales y municipales los cuales suministran información útil

para conocer la visión, determinar el grado de articulación del municipio con la prospectiva regional y departamental, las estrategias de desarrollo económico, el estado del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, los usos actuales y permitidos del suelo.

3.5. Producto 1 del Objetivo 3: Informe de seguimiento de los planes de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Para adelantar esta actividad se contrató un (1) profesional para la elaboración de un documento sobre el componente de Ordenamiento Productivo el cual se incluyó en la propuesta metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de las Zidres.

El documento de lineamientos para el POPSR, más lo relacionado con el banco de proyectos, constituyen los aportes que desde el componente de ordenamiento productivo (OP) orientan los lineamientos y criterios para la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Integral de los proyectos a implementar en las zonas ZIDRES.



De acuerdo con lo anterior, se recoge en su desarrollo los principales aspectos del proceso para la declaratoria de las Zidres y con base en él, muestra las articulaciones que el componente de Ordenamiento Productivo da al proceso, que incide de manera determinante en la definición de las potencialidades del territorio; así mismo aporta en el análisis instrumental para evidenciar la necesidad de revisar y ajustar sus contenidos y garantizar con su aplicación la lectura integral que el enfoque multisectorial y multifuncional que demanda el modelo de las Zidres. Se pretende con este documento, sugerir como aspecto complementario a los demás desarrollos, articular los instrumentos y metodologías disponibles para su ajuste y adecuada aplicación al proceso Zidres.

Se elaboró la propuesta de estrategia de seguimiento y evaluación de la política pública de Zidres. El documento se basa en los lineamientos metodológicos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA– conformado por el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno y el Sistema Nacional de Evaluaciones de las intervenciones del Estado, que es el instrumento de seguimiento a la gestión de las entidades del gobierno y evaluación efectiva de los resultados e impactos de las políticas públicas, sirve de insumo para el diseño y

ajuste de las políticas y para la asignación de recursos públicos a fin de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de desarrollo (Art. 228 Ley 1450 de 2011).

Esta metodología permite resolver el problema de no poder tener en claro si se cumplieron los objetivos propuestos al inicio del proyecto y los impactos positivos negativos que se tengan al final de la ejecución de los proyectos.

De esta manera, se estructuraron cinco procesos a través de los cuales, se abordará la implementación de la política Zidres en los territorios seleccionados, estos procesos se determinaron como: Gestión, Participación, Constitución, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, para definirlos, se diseñó la cadena de valor para cada uno de ellos, a través de la definición de un propósito principal del proceso y los objetivos general y específicos para cada uno de los mismos.

3.6. Producto 1 del Objetivo 4: Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

3.6.1. Actividad 4.1: Programar y realizar de los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

Como parte del ejercicio de planificación en el territorio Zidres priorizado se realizaron aproximaciones con la institucionalidad pública sectorial, el sector empresarial y otras organizaciones presentes en la región.

Igualmente se realizaron comisiones al departamento del Meta, las cuales incluyeron reuniones de carácter técnico con las agencias públicas, universidades, centro de investigación, sector privado y una visita a un proyecto agroindustrial.

Así mismo, se realizaron diferentes reuniones y visitas, en territorio con la Agencia Nacional de Tierras del Meta, Agencia de Desarrollo Rural, AUNAP, ICA, Corpoica, Secretaría de Desarrollo Económico - Gobernación del Meta, Observatorio de Tierras de la Universidad de Los Llanos, Proyecto La Fazenda, Casa Toro, Proyecto MADR-Colegio Mayor de Antioquia, Cámara de Comercio de Villavicencio, Asoproduema.



Igualmente, se realizaron dos conversatorios en la ciudad de Bogotá con representantes del sector privado, que adelantan proyectos de inversión agroindustrial en la región de la Orinoquía: Indupalma y Forest First.

Es necesario resaltar que el alcance de esta actividad corresponde a los diferentes procesos de planificación adelantadas en la región y que sólo hasta la publicación del Conpes de Zonificación de Áreas Potenciales, se adelantará el acercamiento directamente con Concejos Municipales de los entes territoriales priorizados.

Por lo anterior, los eventos inicialmente programados en la presente actividad se adelantaron a la par de la actividad 4.4, motivo por el cual se realizó una reducción en concordancia con el Decreto 2118 de 2017.

3.7. Actividad 4.4: Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

El desarrollo de esta actividad, se financiaron los requerimientos de viáticos, manutención y transporte de funcionarios y contratistas del proyecto, para el desarrollo de reuniones de coordinación institucional y de socialización y comunicación preliminar del proyecto en el territorio.

3.8. Producto 3 del Objetivo 4: Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

3.8.1. Actividad 4.3: Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

En desarrollo de esta actividad, para el correcto desarrollo de las etapas y actividades previstas en cumplimiento de la ley ZIDRES, se contrató un espacio de trabajo, los equipos de cómputo y el personal de apoyo administrativo requerido, para el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2017.

4. Resumen Ejecución Presupuestal 2017

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS ASIGNADOS \$	RECURSOS EJECUTADOS \$	% DE CUMPLIMIENTO
Actividad: 1.1. Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 24.817.500	\$ 22.060.000	99,7%
Actividad: 2.1 Identificar y actualizar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 26.142.500	\$ 23.900.000	99,7%
Actividad: 2.2. Elaborar y ajustar la metodología para la planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 539.491.000	\$ 539.491.000	100%
Actividad: 2.3 Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 22.592.467	\$ 22.592.467	100%
Actividad: 4.4 Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).	\$ 38.803.850	\$ 38.3759.246	99,9%
Actividad: 4.3 Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 131.451.011	\$ 131.451.011	100%
TOTAL	\$ 783.253.724	\$ 778.253.724	99%

4.1. Recursos Ejecutados (Millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2)	% Ejecutado (2)/(1)	Recursos No Ejecutados (1)-(2)
2017	783.253.724	778.253.724	99%	1%

5. Logros y Metas

Para el proyecto de Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el ámbito nacional, obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de Productos y Metas Físicas, así:

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado a diciembre de 2017	% Avance a diciembre de 2017
	1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	Sistema de Información SIPRA dispuesto para el proceso de identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social. Actividad 1.1	100%	100%
	2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	Documento con áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social. Actividad 2.1 2.2	100%	60%
		Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado. Actividad 2.3	100%	100%
		Actividad 4.4: Viáticos, gastos de viaje, mantenimiento y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).	100%	100%
		Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100%	100%

6. Anexo 01

Para el mes de Diciembre el Decreto 2118 ordena aplicar reducción presupuestal en diferentes actividades del proyecto. Sin embargo las siguientes actividades presentan inconsistencias debido a que los valores de reducción aplicados por parte del área de presupuesto no corresponden a la actualización del proyecto realizada a partir de la expedición del decreto en mención.

Actividad	Valor Asignado 2017	Valor reducción Decreto 2118 de 2017	Nuevo valor Asignado 2017	Valor aplicado en el SIIF	Valor vigente Asignado SUIFP /SPI
Actividad: 1.1. Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$24.817.500	\$2.757.500	\$22.060.000	\$0	\$24.817.500
Actividad: 2.1 Identificar y actualizar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$26.991.000	\$3.091.000	\$23.900.000	\$848.500	\$26.899.000
Actividad: 4.3 Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$262.607.500	\$126.156.489	\$136.451.011	\$131.156.489	\$ 127.695.511

Como lo muestra el anterior cuadro los **Valores Asignados Vigentes en SUIFP/SPI** no corresponden a los **Valores asignados al proyecto luego de aplicar las respectivas reducciones** ya que las reducciones que aplicó el área de presupuesto son diferentes a las reducciones programadas inicialmente en el proyecto.

Acorde con esa circunstancia y en aras de dar cumplimiento al reporte de información en el aplicativo de Seguimiento a proyectos de Inversión SPI hemos identificado las actividades donde se generaron las inconsistencias y relacionamos los movimientos que se realizaron en SPI para poder reportar la información de manera oportuna.

Teniendo en cuenta que el SPI no recibe un número de caracteres suficiente para explicar la situación presentamos este anexo con el fin de aclarar cualquier duda.

Actividad	Asignado SUIFP/ SPI (1)	Asignado SIIF	Obligado SIIF (2)	Diferencia (1-2)	Observación
Actividad: 1.1. Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$24.817.500	\$ 24.817.500	\$ 22.060.000	\$2. 757.500	El saldo de \$2.757.500 se trasladó a la actividad 4.3. "Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística....."
Actividad: 2.1 Identificar y actualizar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 26.899.000	\$ 26.142.500	\$ 23.900.000	\$ 2.242.500	De este saldo de \$ 2.242.500 se trasladó \$ 998.000 a la actividad 4.3 "Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística"

Actividad	Asignado SUIFP/ SPI (1)	Asignado SIIF	Obligado SIIF (2)	Diferencia (1-2)	Observación
Actividad: 4.3 Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 127.695.511	\$ 131.451.011	\$ 131.451.011	\$- 3.755.500	El dinero faltante se trasladó de las actividades 1.1 y 2.1 que tenían dinero sobrante.

Así las actividad 4.3 "Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social" donde aparece un valor de SPI inferior al que se asignó en SIIF corresponde perfecta y de manera acorde con lo obligado en SIIF una vez aplicadas las reducciones.

Para registrar la información en SPI se realizaron traslados de saldos desde la Actividad: 1.1. Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social y la actividad 2.1. Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.